

PAIS:	MEXICO
PROYECTO:	Incentivo Económico de Arraigo para los Maestros.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Secretaría de Educación Pública.
DESCRIPCION:	<p>Programa iniciado a nivel piloto con 1.000 escuelas en 1989, que otorga al maestro rural un salario complementario equivalente al 80% de su salario normal. Ello, con el objeto de ayudar al reclutamiento de docentes y enfrentar el problema del ausentismo de la sala de clases.</p> <p>Se trata de un sobresueldo que el Programa de Abatimiento al Rezago Educativo, PARE, otorga a las escuelas de muy difícil acceso para que las comunidades regulen su administración. Ellas vigilan y certifican la asistencia de los maestros como condición para que puedan cobrar la compensación. Para esto se establecieron comités escolares de nivel comunitario, integrados por padres, administradores escolares y autoridades locales, encargados de monitorear la asistencia del maestro y enviar informes trimestrales a la secretaria de educación del estado. Los maestros, por su parte, firman un contrato que les obliga a una atención más intensa de sus tareas docentes y a realizar actividades de desarrollo comunitario.</p> <p>Como resultado, se señala la reducción en el ausentismo y la rotación de los maestros y su apoyo al desarrollo comunitario gestionando por ejemplo servicios de utilidad pública. Por el éxito logrado, este programa se extendió a 5.400 escuelas de cuatro estados pobres, con financiamiento parcial de un préstamo del Banco Mundial.</p>
FUENTE DE INFORMACION:	<p>Winkler, Donald and Ferris, James "Decentralization in Education: Participation in the Management of Schools at the local level" The World Bank. Mimeo. 1995.</p> <p>Ezpeleta, Justa "Participación social ¿En qué escuela?" Documento presentado al Seminario Internacional sobre Administración Descentralizada y Autonomía Escolar: el Rol de la Comunidad en la Gestión Educativa, CIDE/UNESCO, Santiago, noviembre 1995.</p> <p>Secretaría de Educación Pública. 2005 Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Diario Oficial. Lunes 19 de diciembre de 2005. En: http://www.conafe.gob.mx/UPC/Documentos/RO2005.pdf</p>